Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 23 /2023

Fecha: 11 de abril de 2023

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Concurso de Ofertas N° 04/23 "Adquisición de Cintas y Toner MDP" ID. 428.746.----------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Nota D.A.S. N° 09/2023 fecha 24 febrero de 2023 por el cual el Departamento de Almacenes y Suministros remite el PAC para el llamado para la adquisición de Cintas y Toner para el MDP, la planilla del llamado.----------

- El Memorando D.A. N° 131/2023 de fecha de 24 de febrero de 2023, de la Dirección Administrativa por el cual se remite la planilla del llamado con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales.----------

- El Memorando D.G.A.F. N° 209/2023 de fecha de 24 de febrero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual se remite a la UOC la planilla del llamado con sus respectivas especificaciones técnicas, así como el precio

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

referencial elaborado por el Departamento de Almacén y Suministro.----------

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial **Concurso de Ofertas N° 04/23 "Adquisición de Cintas y Toner" ID. 428.746.**----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 24 de febrero de 2023 el Departamento de Almacenes y Suministro del MDP remitió en memo con las planillas con requerimientos y los precios referenciales:

CONCURSO DE OFERTAS N° 04/23 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER" ID. 428.746;

Obtenido de 2 (dos) presupuestos remitidos por posibles proveedores: la firma **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. con RUC 80052582-5** y la firma **PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80018668-0,** así como publicaciones en páginas web de conocidas empresas dedicadas al ramo como Mego Office S.R.L., Nissei, así con 2 (dos) Contratos que se encuentran publicados en el SICP: Contrato N° 17/2022 del Ministerio de la Defensa Pública con la firma PRINTEC S.A. con ID. N° 411.513 y el Contrato N° 18/2022

Abog. Néstor Guarie
Asesor UOC
Ministerio de la Defensa Pública

del Ministerio de la Defensa Pública con la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. con ID. N° 411.513 los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO ELABORADO Y PRESENTADO POR la DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTRO, FIRMADO CORRECTAMENTE POR EL **ABG. DIEGO VILLALBA**,Y QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN:

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Debemos mencionar que son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en la Dirección y Teléfonos consignados en los documentos, así como de los documentos que acompañan a este dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en dictaminar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ UOC

Abg. Néstor Guarie
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO A1
FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE NECESIDADES

SOLICITUD / ORDEN DE PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha:	11/4/2023	Dependencia:	Dirección Administrativa	
Unidad Solicitante:	Dpto. de Almacén y Suministro.			
Descripción del	Cintas y Toner	Programa	1	
Rubro				
Modalidad de Contratación:	Concurso de Ofertas	Fecha para la que se estima contar el bien/servicio	Abril	

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido (Referencial)	O.G.	Especificaciones Técnicas Mínimas
1	1	Unidad	Unidad	Toner	1.308.667	1.308.667	340	TÓNER PARA IMPRESORA. MARCA DE IMPRESORA: KYOCERA. MÓDELO DE IMPRESORA: M - 3145 IDN. TK 3162. ORIGINAL DEL FABRICANTE. TIPO TÓNER LASER. RENDIMIENTO DE PÁGINAS 2.500 COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. TÉCNOLOGIA DE IMPRESIÓN LÁSER. NO SE ACEPTARAN TÓNERS GENÉRICOS O REMANUFACTURADOS.
2	1	Unidad	Unidad	Toner	1.490.000	1.490.000	340	TÓNER PARA IMPRESORA LASER. MARCA RICOH, MÓDELO DE IMPRESORA RICOH SP 4510DN, ORIGINAL DEL FABRICANTE, TIPO DE TÓNER RICOH SP 4500HA. RENDIMIENTO DE 12,000 PÁGINAS COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. TÉCNOLOGIA DE IMPRESIÓN LÁSER. NO SE ACEPTARAN TÓNERS GENÉRICOS O REMANUFACTURADOS.
3	1	Unidad	Unidad	Cinta para impresora	111.178	111.178	340	CINTA PARA IMPRESORA. TIPO DE IMPRESORA: MATRICIAL. MARCA DE IMPRESORA: EPSON. MODELO DE IMPRESORA: LQ 590. ORIGINAL DEL FABRICANTE. RENDIMIENTODE IMPRESIÓN DE 5,000,000 CARACTERES COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. NO SE ACEPTARAN CINTAS GENÉRICAS O REMANUFACTURADAS.
4	1	Unidad	Unidad	Cinta para impresora	147.855	147.855	340	CINTA PARA IMPRESORA. TIPO DE IMPRESORA: MATRICIAL. MARCA DE IMPRESORA: TALLY DASCOM 1125. CINTA: TALLY DASCOM 1125/1325. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. NO SE ACEPTARAN CINTAS GENÉRICAS O REMANUFACTURADAS.
Total de Precio Referencial:						**3.057.700**		

REF. 1	PRECIO 1	REF. 2	PRECIO 2	PRECIO 3	REF. 3	TOTALES	PRECIO PROMEDIO
Contrato 17/2022 - ID 411513	1.170.000	PRINTEC S.A	1.300.000	CARVAZ ELECTONICA E INFORMATICA S.R.L.	1.456.000	3.926.000	1.308.667
Contrato 17/2022 - ID 411513	1.190.000	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA	1.680.000	PRINTEC S.A	1.600.000	4.470.000	1.490.000
Contrato 18/2022 - ID 411513	91.333	CARVAZ ELECTONICA E INFORMATICA S.R.L.	102.200	PRINTEC S.A.	140.000	333.533	111.178
Contrato 18/2022 - ID 411513	130.600	NISSEI	143.510	CARVAZ ELECTONICA E INFORMATICA S.R.L.	169.456	443.566	147.855

Lote	Monto mínimo	Monto máximo
1	80.000.000	160.000.000
2	112.500.000	225.000.000
3	22.500.000	45.000.000
4	10.000.000	20.000.000
Total	225.000.000	450.000.000

Elaborado Por: _____ DIEGO VILLALBA

V° B° SUPERIOR INMEDIATO: _____

Firma: _____

(*) El rubro y objeto de gasto deberán ser cotejados y confirmados por la Unidad de Presupuesto

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATO N° 18 /2022

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco 2462, Asunción-República del Paraguay, representada para este acto por la **Abg. María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Segel Logística S.A.** con **R.U.C. Nº 80026570-0**, domiciliada en República Dominicana Nº 438 c/Avda. España, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Marlene Pereira Pereira**, con **Cédula de Identidad Nº 3.197.459**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 de "Adquisición de Cintas y Tóner" – Plurianual, con ID N° 411.513**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la "Adquisición de Cintas", cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones, con sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con Objeto de Gasto 342, Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, y Fuente de Financiamiento (FF-30) Recursos Institucionales correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y para el ejercicio fiscal 2023 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 411.513.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022, convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 634/2022** de fecha 10 de mayo de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO
1	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA.TIPO DE IMPRESORA:MATRICIAL. MARCA DEIMPRESORA: EPSON. MODELO DE IMPRESORA:LQ 590. ORIGINAL DEL FABRICANTE.RENDIMIENTODE IMPRESIÓN DE 5,000,000CARACTERES COMOMÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. NO SEACEPTARAN CINTAS GENÉRICAS O REMANUFACTURADAS.	69.000.000	138.000.000	Epson	USA/Japón	91.333

Monto Mínimo: Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones).-

Monto Máximo: Gs. 138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones).-

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

LOTE 4							
ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	PRECIO TOTAL
1	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA.TIPO DE IMPRESORA:MATRICIAL. MARCA DE IMPRESORA: TALLYDASCOM 1125. CINTA: TALLY DASCOM 1125/1325.COLOR DE IMPRESIÓN NEGRO. NO SE ACEPTARANCINTAS GENÉRICAS OREMANUFACTURADAS.	65.000.000	130.000.000	Tally Dascom	USA	130.600
Monto Mínimo: Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).- **Monto Máximo: Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).-**							

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre del 2023.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entrega en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Almacén y Suministros.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será expedida en formato de **POLIZA** de establecido en la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

MARÍA MAGDALENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la carta de invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Marlene Pereira Perelli
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 06, del mes de Junio de 2022.-

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A

Lic. Marlene Pereira Pereira
C.I. N° 3.197.459
Proveedor
SEGEL LOGISTICA S.A.

María Lorena Segovia Azucas
C.I. N° 933.712
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

Asunción, 21 de Febrero del 2023

Señores:

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.

PRESENTE:

A continuación detallamos precios de insumos solicitados:

TONER TK 3162 (Para KYOCERA M-3145)

Costo unitario: Gs. 1.300.000

CINTA LQ 590

Costo Unitario: Gs.: 140.000

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

KYOCERA RISO EPSON EXCEED YOUR VISION RICOH imagine. change.

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

TONER SP 4500 (Para RICOH 4510)

Costo unitario: Gs.: 1.600.000

En espera que nuestra propuesta sea de su total agrado.
Saludos cordiales.
Cualquier consulta, a las órdenes.

Luis Insfràn.

Soluciones Corporativas.

0983 – 416064.

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

KYOCERA RISO EPSON EXCEED YOUR VISION RICOH imagine. change.

CARVAZ ELECTRONICA
E INFORMATICA S.R.L.

Venta de Equipos de Electrónica e Informática
Estrella Nº 649 c/ 15 de Agosto – Galería Estrella Local 12
E-mail: carvazelectronicasrl@hotmail.com – www.carvaz.com.py
Tel: 021-450 415 Asunción – Paraguay ventas@carvaz.com.py

25 de enero del 2023.

Señores: "Ministerio de la Defensa Pública"

Gracias por su consulta, a continuación se detalla el presupuesto solicitado.
Disponemos de stock para entrega sobre pedido

PRESUPUESTO DE INSUMOS PARA IMPRSORAS ORIGINAL

C.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL GS
40	ITEM 1 – TONER LEXMARK TMS 610 DN./20,000 PÁG.	GS 2.660.000.-	GS 106.400.000.-
40	ITEM 2 - TONER LEXMARK MX 511 DE./20,000 PÁG	GS 2.660.000.-	GS 106.400.000.-
30	ITEM 3 - TONER LEXMARK MX 710./25,000 PÁG	GS 3.712.800.-	GS 111.384.000.-
50	ITEM 4 - TONER KYOCERA FS1035.TK.1147/7,200 PÁG	GS 1.346.800.-	GS 67.340.000.-
350	ITEM 5 - TONER KYOCERA M-3145 IDN.3162/2.500 PÁG	GS 1.456.000.-	GS 509.600.000.-
760	ITEM 6 - TONER RICOH SP 4500HA P/4510DN/12,000 PÁG	GS 1.680.000.-	GS 1.276.800.000.-
2140	ITEM 7 – CINTA EPSON P/ LQ590./5.000.000 CARACTERES	GS 102.200.-	GS 218.708.000.-
700	ITEM 8 - CINTA TALLY PARA DASCOM 1125/1325	GS 169.456.-	GS 118.619.200.-

TODOS LOS PRECIOS IVA INCLUIDO MAYORISTA. ***TOTAL GS 2.515.251.200.-***

Abog. Diego Villalba
Matrícula Nº 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

navitech.com.py/producto/cartucho-de-cinta-epson-lq-590/

YouTube Maps Traducir

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe Suministro
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

Cartucho de Cinta Epson LQ-590

₲101.500 IVA Incluido

Cartucho de cinta de tela negra. Diseñadas y fabricadas para satisfacer las demandas de las impresoras de impacto rápidas y de alto rendimiento de Epson, las cintas Epson genuinas brindan impresiones en negro consistentemente nítidas, una y otra vez. Duraderas y fáciles de instalar, las cintas Epson proporcionan una vida útil más prolongada y una mejor definición de los caracteres que los suministros de imitación. Recuerde, los consumibles Epson garantizan la calidad Epson.

1 Añadir al carrito

Ver costos de entrega

Pedir por Whatsapp

Buscar

28°C Mayorm. nubl... 11:1

Compra Online Cinta Tally para

nissei.com/py/cinta-tally-para-1125-1325-negro

nissei

Buscar en toda la tienda...

Buscar

Iniciar sesión
Registrarme

Categorias

Blog Garantia Extendida

Tour Virtual

Inicio / Cinta Tally para 1125/1325 - Negro

Cinta Tally Para 1125/1325 - Negro

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Articulo SKU: 79606

Gs. 143.510

En stock

Sólo queda 2

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:

- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo Japonesa, GNB, Sudameris y Visión.
- Hasta 10 cuotas: GNB (Clásica y Oro)
- Hasta 6 cuotas: Coop. Medalla Milagrosa y Coop. Universitaria.

Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

29°C Mayorm. nubla... ESP 11:19 23/2/2023

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATO N° 17 /2022

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco 2462, Asunción-República del Paraguay, representada para este acto por la **Abg. María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Printec S.A.** con **R.U.C. Nº 80018668-0**, domiciliada en la Avda. Choferes del Chaco 774 c/Chaco Boreal, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Renato Ortellado Oddone**, con **Cédula de Identidad Nº 3.381.938**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente al **Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 de "Adquisición de Cintas y Tóner" – Plurianual, con ID N° 411.513**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la **"Adquisición de Tóner"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, con sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

PRINTEC S.A.

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con Objeto de Gasto 342, Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, y Fuente de Financiamiento (FF-30) Recursos Institucionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y para el ejercicio fiscal 2023 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 411.513.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022, convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 634/2022** de fecha 10 de mayo de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO
1	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORA. MARCA DEIMPRESORA: KYOCERA. MÓDELO DEIMPRESORA: M - 3145 IDN. TK 3162. ORIGINAL DEL FABRICANTE. TIPO TÓNERLASER. RENDIMIENTO DE PÁGINAS 2.500 COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓNNEGRO. TÉCNOLOGIA DE IMPRESIÓN LÁSER. NO SE ACEPTARAN TÓNERS GENÉRICOS OREMANUFACTURADOS.	270.000.000	540.000.000	Kyocera	Japón	1.170.000
Monto Mínimo: Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones).-							
Monto Máximo: Gs. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones).-							

PRINTEC S.A.

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

LOTE 2							
ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO
1	44103103-001	TÓNER PARA IMPRESORALASER. MARCA RICOH, MÓDELO DE IMPRESORARICOH SP 4510DN, ORIGINAL DELFABRICANTE, TIPO DE TÓNER RICOH SP 4500HA.RENDIMIENTO DE 12,000PÁGINAS COMO MÍNIMO. COLOR DE IMPRESIÓNNEGRO. TÉCNOLOGIA DEIMPRESIÓN LÁSER. NO SE ACEPTARAN TÓNERSGENÉRICOS O REMANUFACTURADOS.	36.000.000	72.000.000	Ricoh	Tailandia	1.190.000
Monto Mínimo: Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones).-							
Monto Máximo: Gs. 72.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones).-							

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entrega en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Almacén y Suministros.-

PRINTEC S.A.

MARÍA LORENA SEGOVIA
Defensora General

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será expedida en formato de **PÓLIZA** lo establecido en la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la carta de invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

PRINTEC S.A.

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 06, del mes de Junio de 2022.-

Sr. Renato Ortellado Oddone
C.I. N° 3.381.938
Proveedor
PRINTEC S.A.

PRINTEC S.A.

María Lorena Segovia Azucas
C.I. N° 933.712
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abog. Diego Villalba
Matrícula N° 51.722
Jefe
Dpto. Almacén y Suministro
Ministerio de la Defensa Pública